



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Designación del Prof. Dr. Edgardo García Chiple (legajo 29846)

VISTO: Que con fecha 31 de enero del corriente año venció la designación del Prof. Dr. Edgardo García Chiple (legajo 29846) dispuesta por Resolución Decanal N° 1404/2021, en un cargo interino de Profesor Titular con dedicación simple (C. 103) en la Cátedra "C" de la asignatura Derecho Romano.

Y CONSIDERANDO:

Que siendo necesario asegurar la prestación del servicio, resulta procedente y necesario prorrogar las designaciones del personal de que se trata, a partir del 01 de febrero de 2022 y en forma interina hasta el 31 de enero de 2023;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Lo dispuesto por Resolución HCD 313/06;

Por ello, y *ad referendum* del H. Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Designar al Prof. Dr. **Edgardo García Chiple** (legajo 29846) en un cargo interino de Profesor Titular con dedicación simple (C. 103) en la Cátedra "C" de la asignatura Derecho Romano a partir del 01 de febrero de 2022 al 31 de enero de 2023, concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (C. 102) por concurso en la mencionada materia.

Artículo 2: El personal designado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990)

Artículo 3: Regístrese, comuníquese, gírese copia al Área Económica Financiera, Dirección de Personal, Secretaría Académica y elévese al H. Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.

